







	No. Plan de Adquisiciones	2016	
Plan Anual de Adquisisisses	Consecutivo	111041	
Tipo de Presupuesto Asignado	Recursos propios		
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	CAPACITACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO AMBIENTE INSTITUCIONAL QUE PROPENDA EN CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO COHESIONA ARMONIOSO Y COLABORATIVO ENTRE FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FASE II		
Código BPIN No.	No aplica.		
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN			
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	17 de Noviembre de 2016		
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Claudia Contreras Llanos		
Dependencia solicitante:	Sub secretaria de Talento	Humano-	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios profesionales Otro:		

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2.SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, es un órgano de control, de carácter técnico, don autonomía administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables. En este orden de ideas en el plan estratégico de la entidad 2016-2019 se contemplo como misión "Desarrollar un control Fiscal Participativo, Eficiente y Eficaz en el Departamento de Atlántico".

En cumplimiento de Plan Estratégico 2016- 2019 componente Planeación Estratégica la Contraloría General del Departamento del Atlántico tiene contemplado la formación y capacitación a los empleados y la generación de un ambiente institucional agradable, suscribió con MIDAS CONSULTORES LIMITADA contrato 014-2016 de objeto "CAPACITACIÓN EN LA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UN AMBIENTE INSTITUCIONAL AGRADABLE MÉTODO FUN TRAINNG PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, el cual fue ejecutado satisfactoriamente; las actividades inherentes al contrato antes mencionado sentaron la base en la consecución del objetivo planteado en componente Planeación Estratégica, sin embargo este proceso debe ser objeto de consolidación y fortalecimiento es por ello que se hace necesario desarrollar una segunda fase de capacitaciones en la conformación y fortalecimiento de un ambiente institucional agradable.

Es de anotar que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad vigencia fiscal 2016 y en el "Plan Estratégico 2016 -2019 Control Fiscal Participativo-".

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co







3.2.1. Objeto contractual:

CAPACITACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE INSTITUCIONAL QUE PROPENDA EN LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO COHESIONADO, ARMONIOSO Y COLABORATIVO ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FASE II

Tipo de contrato a celebrar: prestación de servicios profesionales.

3.2.2 Clasificación UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es la

Clasificación Item UNSPSC	Producto
1 86101705	Capacitación

La Contraloría General del Departamento del Atlántico requiere contratar la CAPACITACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE INSTITUCIONAL QUE PROPENDA EN LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO COHESIONADO, ARMONIOSO Y COLABORATIVO ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FASE II, cuyas características y especificaciones técnicas se describen así:

La capacitación deberá desarrollar los siguientes objetivos, alcance metodológico:

Dirigida a : 89 funcionarios de la entidad

<u>Objetivos</u>

Objetivo general:

Lograr que el equipo de la CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO D ATLÁNTICO funcione como un equipo cohesionado, armonioso y colaborativo

Especificaciones del Obieto Contractual

Objetivo específico:

- Reforzar el concepto de Liderazgo Colectivo generando actividades que fortalezcan la comunicación, la generación de confianza y el trabajo en equipo, otorgando un espacio de reflexión requerido para el mejoramiento.
- Consolidar el proceso de desmantelamiento del ego como mecanismo de defensa o miedo laboral. Esta emoción genera dificultades de comunicación, una resistencia natural a compartir información, aceptar nuevos procedimientos, seguir nuevos jefes, etc.
- 3. Consolidar los procesos de desmantelamiento de las malas prácticas que generan dificultades de comunicación, resistencias naturales a compartir y transferir la información, aceptar nuevos procedimientos.

Metodología:

Realización de actividades en espacios diferentes a las instalaciones de la contraloría que refuerce el sentido de pertenencia y que genere el reconocimiento cultural y legado histórico; la entidad identifico al municipio de Usiacuri como referente para el desarrollo de la capacitación.

"Control Fiscal Participativo"









Desarrollar a todo costo: dos (2) días de capacitación conque potencian la acción colaborativa para la resolución de situaciones y problemas, así como estimula el análisis y el trabajo en equipo para laborar de forma eficaz en el diagnóstico y la solución de los problemas que enfrentan en sus actividades cotidianas, para alcanzar las metas trazadas por la CDA. Cada día de capacitación incluye:

- Dos (2) sesiones de trabajo por d\u00eda en el municipio de Usiacuri.
- Traslados ida y regreso en Bus Climatizado, del 100% de funcionarios de la CDA, desde el Edificio de la Gobernación del Atlántico, hasta el destino asignado en el municipio de Usiacuri y Viceversa.
 El Transporte debe cumplir con todos los requisitos de ley para el trasporte de pasajeros y las pólizas de seguros vigentes-.
- Dotación de puntos de hidratación ilimitada en cada uno de los escenarios donde se realizaran las actividades.
- Dotación de camisetas, gorras, elementos distintivos, repelente, y protectores solares para todos y cada uno de los participantes.
- Diseño, elaboración y dotación de los contenidos de las actividades, e implementos de la actividad.
- Desarrollo del proceso de consultoría creativa: Cuatro (4) actividades
- Suministro de Alimentación completa por cada jornada de trabajo, Lugar de estancia en el municipio de Usiacurí, donde se realizaran las actividades de relajamiento, descanso y punto de retorno a la CDA.
- Guías especializados para realización del proceso de difusión de la cultura y legado histórico del departamento del Atlántico.
- Caminata ecológica, reconocimiento de la historia y antropología relacionada con el legado histórico, y turístico con el acompañamiento de Guías expertos.
- Acompañamiento de equipos de reanimación, primeros auxilios y rescate.
- Servicio de traslado dentro del municipio de Usiacurí, para aquellas personas con dificultades motrices o personal extenuado por las actividades de los diferentes escenarios en donde se desarrollaran los eventos.

Requerimiento del equipo de trabajo

Como mínimo se debe disponer del siguiente personal:

- Dos (2) facilitadores.
- Dos (2) auxiliares logísticos

3.2.4

Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto

No aplican por la modalidad de selección del contratista

"Control Fiscal Participativo"









Contractual.	
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	No aplican por la modalidad de selección del contratista
3.3 OBLIGACIONES	S DE LAS PARTES - CONTRATISTA Y CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL
	Generales ✓ Cumplir de buena fe el objeto contratado. ✓ Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. ✓ Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la
	propuesta. ✓ Constituir las pólizas pactadas en el contrato y mantenerlas vigentes.
	✓ Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente.
	✓ Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia.
	✓ Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
	✓ Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato.
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	✓ Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
	✓ Tomar las prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.
	✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta Contraloría General del Departamento del Atlántico, a través del supervisor del contrato.
	✓ El contratista deberá estar atento y dispuesto a cualquier requerimiento que haga el Supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
	Especificas:
	✓ Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta técnica y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
	✓ Prestar el servicio de conformidad con los criterios establecidos en el numeral 3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual del presente estudio.
	✓ Expedir los respectivos Certificados de Asistencia.
b .	✓ Efectuar las respectivas correcciones que sobre el particular efectúe el supervisor del contrato.

"Control Fiscal Participativo"









1	Utilizar materiales y herramientas	didácticas	de	primera	calidad	necesarios	para	el
	desarrollo del objeto del contrato.							

- Presentar y elaborar informe ejecutivo del estado y avance del contrato. Este informe será enviado al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días a la terminación de cada servicio.
- Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de acta de liquidación del contrato.
- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato.
- ✓ Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor.
- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
- Verificar a través del supervisor, que la ejecución del presente contrato se realice en forma eficaz y oportuna.
- Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas.
- ✓ Poner a disposición del CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desempeño del presente contrato.
- Colaborar con el CONTRATISTA en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
- Las demás inherentes a este tipo de contrato.

3.4 Producto final

3.3.2 Obligaciones de la Contraloría

del

del

General

Atlántico

Departamento

Entrega a satisfacción de la entidad de los servicios profesionales de CAPACITACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE INSTITUCIONAL QUE PROPENDA EN LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO COHESIONADO, ARMONIOSO Y COLABORATIVO ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FASE II.

4 MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

4.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos. Atendiendo a que el objeto a contratar corresponde a un servicio profesional, la modalidad de selección aplicable es la contratación directa casual *h* del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en armonía con los establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 establece "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co









de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logisticas, o asistenciales."

Por ello el proceso de selección se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de enero de 2007, por la cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993; y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9, el Manual de Contratación de la Contraloría General del Departamento del Atlántico General Departamento del Atlántico; las leyes civiles y comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, sector educativo integrado por las instituciones de educación superior en el área de las Ciencias Empresariales.

5.1. Análisis del mercado:

Teniendo en cuenta el objeto de la necesidad, este se enmarca dentro del sector "educativo "instituciones de educación superior" incluye corporaciones universitarias, universidades, que tenga dentro de su oferta educativa diplomados programas académicos de calidad dirigidos a la comunidad, al sector productivo y las organizaciones públicas y privadas, bajo parámetros de pertinencia, eficacia, responsabilidad, excelente material didáctico, tecnología de vanguardia y precios competitivos.

Oferta

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, celebró con MIDAS CONSULTORES LTDA contrato de prestación de servicios profesionales de objeto CAPACITACIÓN EN LA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UN AMBIENTE INSTITUCIONAL AGRADABLE MÉTODO FUN TRAINNG PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

MIDAS CONSULTORES LTDA, Nit 802.021.882-9, es persona jurídica de derecho privado

5.2. Análisis de oferta y demanda

Demanda:

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, ha celebrado el siguiente contrato relacionados con el fortalecimiento del ambiente de institucional, a saber:

Contratante	Contratista	Contrato No	Valor	Plazo
Contraloría general del departamento del Atlántico	MIDAS CONSULTORES LTDA	014-2016	\$ 12.500.000.00	30 dias

En dicho contrato se exigió póliza de cumplimiento y fue ejecutado a satisfacción de la entidad.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

6.1.Valor
Estimado
del
Contrato y
Justificación
del Mismo

El valor del presente proceso corresponde a la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ML (\$74.000.000.00), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Se tuvieron en cuenta además las siguientes variables:

"Control Fiscal Participativo"

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia









Justificación del Mismo

Se tuvieron en cuenta además las siguientes variables:

- Capacitación para 89 Servidores Públicos.
- Diseño del programa.
- Honorarios de los facilitadores.
- Perfil profesional y de experiencia de los facilitadores
- Certificados de asistencia
- Material didáctico por cada participante.
- Refrigerios
- Transporte ida y regreso al lugar de la capacitación
- Puntos de hidratación ilimitada
- Entrega de elementos como camisetas, gorras, elementos distintivos, repelente, y protectores solares para todos y cada uno de los participantes
- Suministro de alimentación almuerzo-

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

6.2 Certificado de disponibilidad Presupuestal

Número:	2016-000000575	
Valor:	\$ 130.173.037.00	
Expedido por	Subsecretaria Financiera	

Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la Contraloría General del Departamento del Atlántico pagará al contratista, así:

- 1. Se entregara a título de anticipo hasta el 30% del valor total del contrato Recursos que debe manejar en cuenta bancara independiente y de conformidad con el plan de inversiones del anticipo debidamente aprobado por el supervisor del contrato. Los rendimientos financieros que genere el anticipo, serán propiedad de la Contraloria departamental, para lo cual una vez amortizado el anticipo, dichos rendimientos serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la sub secretaría Administrativa y Financiera de la entidad.
- Un 70% del valor del contrato una vez ejecutado previa amortización del valor del anticipo- con presentación de las factura o cuenta de cobro correspondientes al acta de recibido a satisfacción del 100% del objeto del contrato por parte del supervisor del contrato.

6.4. Forma de Pago del Contrato

Para cada pago deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente del sistema de seguridad social y la certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso, del pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,- cuando aplique- . Así como el comprobante de ingreso al almacén.

Si la factura o cuenta de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Los pagos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y a la aprobación del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC. Los documentos soportes para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato.

"Control Fiscal Participativo"

 $\label{lem:contralor} de la temperatura del temperatura de la temperatura del temperatura de la temp$









7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

7.1 Requisitos Habilitantes.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica. Cuyo objeto social debe contemplar las actividades propias de la necesidad a atender.
- Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
 - Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT).
 - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
 - Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General del Departamento del Atlantico General de la República.
 - Declaración de encontrarse in curso en ninguna de las causales constitucionales y legales de inhabilidades para contratar con la entidad. Se extiende a los socios, miembros de la junta directiva.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.

Experiencia:

7.1.2 Capacidad Técnica -Experiencia

Jurídica

El proponente deberá acreditar hasta con dos (2) contratos ejecutados al 100% cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades capacitación y/o seminarios relacionados con la necesidad de la entidad, y cuyo valor sumado de los contratos (si estos corresponden a las actividades exigidas) o de las actividades de capacitación y/o seminarios relacionados con la necesidad de la entidad,, (cuando los contratos comprendan más actividades), sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

7.1.3 Capacidad Financiera

No aplica para este proceso

7.1.4. Capacidad Organizacional

No aplica para este proceso

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

8.1 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Ver Anexo No 3 Matriz de Riegos.

9. GARANTÍAS

9.1 Garantías:

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos con una cualquiera de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co









Garantía	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	APLICA	Porcenta je (%)	Plazo
Seriedad de la oferta				No		
Cumplimlento		х		Si	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses mas
Buen manejo del anticipo		x		Si	100% del valor recibido en anticipo	Vigencia del contrato y seis meses mas
Devolución del pago anticipado				No		
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		×		Si	5% del valor del contrato	Vigencia del contrato y tres (3) años mas
Estabilidad y calidad de obras				No		
Calidad del servicio y/o bienes		х		Si	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses mas
Provisión de repuestos				No	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses mas
Otros				No		
Seguro de responsabilidad civil.				No		



10. INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

10.1 Supervisión:	Nombre del funcionario:	JOSE RAFAEL BOLIVAR OSORIO	
	Cargo:	Sub secretario de Talento Humano	
	Dependencia:	Sub secretaria de Talento Humano	

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACION

Ejecución del	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016, plazo que se cuenta a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
---------------	---

11.2 Liquidación del Contrato Terminada la ejecución del contrato el supervisor, según el corresponda, procederá a su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los Cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha de acuerdo que la disponga, conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que le sean aplicables y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co









12. SOMETIMIEN	ITO A UN ACUERDO COMERCIAL
12. 1 Sometimiento a un acuerdo comercial.	Este proceso no está sometido ningún acuerdo comercial.
13. Constancia	del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales
Se deja constar Contratación de	ncia que la entidad cumpli <u>é con el deber de a</u> nálisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de esde la perspectiva legal, comercial, finarciera organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	- Ortholumoff
NOMBRE:	JOSE RAFAEL BOLIVAR OSORIO
CARGO:	Sub secretario de Tarento Humano
VoBo:	JOSEFA CASSIANI PEREZ . Secretaria General
Proyectó:	Claudia Contreras Llanos. – Prof. Especializado.



ANEXO No 1

MATRIZ DE RIESGOS

La Contratoría General del Departamento del, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículo 2.2.1.1.2. Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3, y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos,

Fuente:http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

revisión	Periodicidad	En forma permanente	Em forma Semanemaq	En forma ermanemie
Monitoreo y revisión	s omóO ; le szilser Soerotinom	Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor	Control por parte del supervisor
jə e	ebemitee schoe? steldmoo ee trieimstisti	sl eb sefnA nòissnimet oxsiq leb lsutostinoo	sl eb aeinA nòissnimet ossiq leb leufaerinoo	ki de la sernA deiminacion dei pisco laubantico
	Fecha estimada se inicia el trata	Durante la ejecución del ontrato	Durante la ejecución del. contrato	Durante la ejecución del contrato
[9.1	PesponsasPlements draimstert	babtin3 latala3	StatistinoO	Contratista
	ubaja al abetA. Foteritrico	i 8	IS	!S
Impacto después del tratamiento	Sategoria	ojs8	oįsg	olea
spu	Valoración	7	ε	Þ
icto despué tratamiento	Impacto	ı	2	Z
Impac	Probabilidad	ı	ı	2
Tratamie mto/ Control a ser impleme ritado		Reducir las consecuencia s del riesgo	lana la ni el nu a ogein tercero - salfrianag	Iransferir el riego a un tercero - garantías
Sengias	s əl əs nəinp A.	Entidad Estatal 100%	Contratista 1 00 %	Contratistation %
	ShogetsO	oįs8	oibəM	ojs8
u	Valoració	Þ	2	ε
	lmpado	ε	3	Z
рв	Spilidsdor9	ŀ	2	ŀ
Consecuencia de la ocurrencia de evento		Posible sofmermiteb	La no entrega de los bienes en el tiempo acordado	Desfase en el tiempo de ejecución del ontrato
Descripción		Recibo del servicios sin el cumplimiento de los requisitos de ley	Protesta sociales que la nabidan récionales	sl ne sromed nòbutitenco sal eb
	oqiT	Operacional	Social o Político	Operacional
	eqet3	Ejecnción	Ejecución	Ejecnción
	Fuente	Interno	Externo	Externo
	Sisse	Especifico	Especifico	lଜ୍ଞାର
				1

z

2

9

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatiantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatiantico.gov.co www.contraloriadelatiantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8 Barranquilla - Colombia



permanente
Emoî n∃
parte del supervisor
Control por
contractual
ozeld leb
el eb aetnA nòiosnimet
of objective
contrato
ejecncion del
Durante la
Steitentno
!S
ojs8
8
7
+
garantias
- oneone)
ue do s nu
Transferir el
Contratista 100 %
ojeg
3
2
ŀ
del objeto contractual
consecución
en la
Imposibilidad
del contratista
Insolvencia
Financiero
Rjecución
ometxa
General
ব

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co vyny.contraloriadelatlantico.gov.co vyny.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia